

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139 -2016-MDLV

La Victoria, 01 de marzo de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 022-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 054-2016-MDLV/GSG, Informe N° 019-2016-MDLV/GSG, Informe N° 047-2016-MDLV/GA, Informe N° 008-2016-MDLV/GSG, Informe N° 013-2016-MDLV/GA, Informe N° 1775-2015-MDLV/GSP, Informe N° 0396-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 240-2015-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 11626-2015) presentada por la Sra. Ana Elvira Asalde Damián, identificada con DNI N° 80552137, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunta hermana Cecilia Asalde Damián; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Expediente N° 11626-2015, la Sra. Ana Elvira Asalde Damián, ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunta hermana Cecilia Asalde Damián;

Que, mediante Informe N° 240-2015-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal informa sobre el fallecimiento de la señora Cecilia Asalde Damián y que los familiares no contaban con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados, encontrándose en esos momentos en extrema pobreza;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 022-2016-MDLV/GPPyCTI, ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por doña Ana Elvira Asalde Damián;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/.130.00 (Ciento Treinta y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Sra. Ana Elvira Asalde Damián, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia Cementerio El Angel, a fin de dar cristiana sepultura a su difunta hermana Cecilia Asalde Damián (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE